

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando oficialmente la epizootia de viruela en el término municipal de Fuencarral.

Comprobada la existencia de la epizootia de viruela en la especie ovina en Fuencarral, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se señala como zona infecta, el lugar ocupado por los animales enfermos; como zona sospechosa, todo el término municipal; y como zona de inmunización, la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas ordenadas en los artículos 313 al 319 del mencionado Reglamento.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.115)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en los términos municipales de: Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcobendas, Campo Real, Santa María de la Alameda, Valdilecha, Villacanejos y Villar del Olmo.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.116)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general. — Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIOS

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de veintiséis de febrero del corriente año, el proyecto de ordenación parcial de los terrenos propiedad de "Nicasio Pérez, S. A.", sitos en la manzana comprendida entre las calles de Boix y Morer, Cea Bermúdez, Vallehermoso e Islas Filipinas, así como el anteproyecto de las edificaciones a levantar, cuyos estudios presenta la aludida Entidad y suponen la cesión gratuita al Ayuntamiento del espacio libre central previsto, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y

Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.564)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de veintiséis de febrero del corriente año, la supresión de la calle de nuevo trazado prevista entre las de López de Hoyos y Carlos Pereira y su conversión en patio particular mancomunado, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.565)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de veintiséis de febrero del corriente año, la ordenación presentada por "Urbanizaciones y Pisos, Sociedad Anónima", respecto de terrenos sitos en el Camino de Ronda, Vallecas, quedando obligada dicha Entidad a no solicitar la construcción de ninguna parcela mientras no esté dotada de los convenientes servicios urbanos y a ceder gratuitamente al Ayuntamiento las zonas verde y escolar, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.566)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de veintiséis de febrero del corriente año, la supresión de un tramo de la calle en proyecto que une las de Salspuedes y la Cañada y que se refleja en el estudio confeccionado por la Dirección de Urbanismo, según pla-

no número 2.204, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.567)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de veintiséis de febrero último, la rectificación de alineaciones del cruce de las calles de Marceñado y Pradillo, que contiene el estudio efectuado por la Dirección de Urbanismo, según plano número 2.159, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.568)

Agencia Ejecutiva Municipal.—7.ª Zona Carretera de Aragón, 110, 3.º C

EDICTOS

Don José Serrano Plaza, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en la séptima Zona, de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de los débitos que por el concepto de "Derrama del capital cedido" tiene pendientes doña Ramona Campillo Romeral, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Lote único.—El traspaso y derechos de traspaso de la banca dedicada a la venta de frutas y verduras, núm. 328, del Mercado de la Cebada, que ha sido valorada pericialmente en sesenta mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 65.833,66 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, carretera de Aragón, 110, tercero C, el día 30 de marzo de 1965, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 de la misma tasación pericial.

Tercera. Una vez empezada la subasta y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación, por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones, contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, tengan aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, correrán por cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta, o dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta, en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—26.665)

Don José Serrano Plaza, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del Excmo. Ayuntamiento en la séptima Zona de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de los débitos que por el concepto de "Derrama del capital cedido", tiene pendientes doña Amalia Alvarez Magán (hoy sus herederos), y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes siguientes:

Lote único.—El traspaso y derechos de traspaso de las bancas dedicadas a venta de frutas y verduras, núms. 200 y 201, del Mercado de la Cebada, que han sido valoradas pericialmente en 142.000 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 162.153,86 pesetas por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, carretera de Aragón, 110, tercero C, el día 31 de marzo de 1965, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el

de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 de la tasación pericial.

Tercera. Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación, por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos tengan aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta, y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 5 de marzo de 1965. — El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—26.664)

Agencia Ejecutiva Municipal.—4.ª Zona
Joaquín García Morato, 135

EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Recaudador ejecutivo de la cuarta Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto de Recaudación, y con la aprobación del señor Depositario de Fondos del Excmo. Ayuntamiento, he designado como Agente ejecutivo Auxiliar de esta Zona de mi cargo a don Alfredo Tortajada García, el cual, con arreglo al núm. 4 del citado precepto legal, tiene el carácter y consideración de Agente de la Autoridad a todos los efectos del Código Penal.

Lo que hago público para general conocimiento y en especial para los contribuyentes de esta Zona.

En Madrid, a 3 de marzo de 1965.—El Recaudador ejecutivo, Blas Tortajada.

(O.—59.546)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

Visto el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 2 del actual, en el que se publican las Normas Laborales de obligado cumplimiento dictadas por esta Delegación en 23 de febrero pasado, en sustitución del intentado Convenio Colectivo Sindical del Grupo de Combustibles Líquidos.

Visto el expediente instruido en esta Delegación a consecuencia del citado Convenio, y

Teniendo en cuenta: Que en la redacción de las referidas Normas se ha sufrido un error material, que es preciso rectificar, al señalar la retribución mínima de los "mozos de servicio", en su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Delegación de Trabajo acuerda: Rectificar la norma cuarta de las aprobadas por esta Delegación en 23 de febrero de 1965 y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 2 del actual, en el sentido de que la retribución mínima de los «mozos de servicio» es la de pesetas 2.390 mensuales y no la que por error figura en la escala publicada.

Dése traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de Sindicatos e in-

sertese su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Delegado de Trabajo, J. Sánchez Cervera.
(G. C.—1.093) (O.—59.581)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente O/8-2-7-65

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de la confección de 10.200 gabardinas 3/4 de tropa y 15.000 uniformes de Aeródromo, sin forro, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta, el día 2 de abril de 1965, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar hasta las trece horas del día 1 de abril, 2 (dos) modelos de distintas tallas de cada prenda, sin marca alguna que pueda distinguir al confeccionista, embalados y bajo lema, en la Secretaría de esta Junta.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 ("B. O." número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 ("B. O. E." núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—38.523)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviados dos carnets de intereses expedidos con los números 122.550 y 122.551, a favor de don Eduardo López Cao (E.—4.229/964).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efectos, transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—38.519)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Inmobiliaria y Parcelaria, S. A.».

Domicilio: Calle de Carretas, núm. 14, Madrid.

Y de su representante: Bartolomé Hernández Nicolás.

Domicilio: Carretas, núm. 14, Madrid. Clase de aprovechamiento: Embalse con fines deportivos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cofio.

Término municipal en que hace la toma: Robledo de Chavela (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33,

de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—32-I.)

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.
(G. C.—1.068) (O.—59.562)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Joaquín de la Vega Samper.

Domicilio: Castelló, 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Pantano de Buendía (río Guadiela).

Término municipal en que hace la toma: Santa María de Poyos (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—41-V.)

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.
(G. C.—1.067) (O.—59.561)

Patronato de Viviendas de la Guardia Civil

Gerencia

ANUNCIO DE SUBASTA

El «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero de 1965, publica anuncio del Patronato de Viviendas de la

Guardia Civil convocando subasta para contratar las obras de construcción de 42 viviendas de renta limitada, una de portero y locales comerciales, en la calle de Puerto Rico, esquina a la de Colombia, de esta capital.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Gerencia de dicho Patronato, calle de Chile, núm. 12, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del día 2 de marzo de 1965 y el acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día 23 de igual mes y año.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Administrador-Gerente.

(G. C.—1.065) (O.—59.560)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Retiro-Mediodía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Zona de Retiro-Mediodía.

Hace saber: Que en esta Recaudación se sigue procedimiento de apremio contra los deudores, que después se detallarán, por distintos conceptos contributivos, habiendo resultado desconocidos en el domicilio indicado del recibo o certificación.

Televisión y Radio coche

7.811.—Antonio González Álvarez.—Doctor Esquerdo, 160.

7.227.—Manuel Sánchez San José.—Glorieta Embajadores (quiosco).

7.868.—Victoria Churruca.—Ruiz de Alarcón, 11.

8.101.—Julio Herrero García.—Paseo Delicias, 88.

7.080.—Celestino Bilbao Elorriaga.—Atocha, 125.

7.107.—Enrique Mora Molina.—Cáceres, 15.

7.224.—María Paz Jiménez.—Embajadores, 65.

7.463.—Turismo Europeo, S. A.—Sánchez Barcáiztegui, 13.

7.465.—Turismo Europeo, S. A.—Sánchez Barcáiztegui, 13.

7.478.—Antonio Lobo Gómez.—Paseo Santa María de la Cabeza, 8.

7.524.—Emilio García Herrero.—Torrecilla del Leal, 8.

7.484.—José Montero Ocaña.—Santa María de la Cabeza, 29.

7.610.—Ildefonso Porro Migueláñez.—Ciudad de Barcelona, 86.

7.634.—Tomás Iglesias Núñez.—Paseo Delicias, 95.

7.655.—Francisco García Prieto.—Fe, número 8.

7.938.—Faustino García Lozano.—Doctor Esquerdo, 60.

7.972.—Dámaso López Martín.—Granada, 13.

8.036.—Miguel Manella Bringas.—Paseo Santa María de la Cabeza, 21.

7.523.—Tomás García Herrero.—Torrecilla del Leal, 15.

7.562.—Felipe Malo de Molina López Varón.—Alcalde Sáinz de Baranda, 62.

7.663.—Francisco Plasencia Plasencia. Fernán González, 75.

7.707.—Roberto González Casarrubio. Avenida Mediterráneo, 17.

7.709.—Joaquín Jiménez Martín.—Avenida Mediterráneo, 21.

7.777.—Arturo Molinero Fuertes.—Agustín Querol, 2.

7.778.—Agustín Rodríguez Lambarri. Alcalde Sáinz de Baranda, 71.

7.780.—Juan M. Rodríguez Piñero Jiménez.—Almadén, 11.

7.783.—Miguel García López.—Ancora, número 17.

7.784.—José M. Martín Blázquez.—Antonio Arias, 6.

7.785.—Amelia Sanz Faure.—Anunciación, 12.

7.788.—Fernando Pérez Palacios.—Ave María, 44.

7.789.—Rafael Barba Villar.—Baltasar Bachero, 27.

7.790.—Nicolás Quintana Moreno.—Batalla Belchite, 8.

7.792.—Miguel Cuadrillero Angulo.—Batalla Brunete, 11.

7.793.—Bernardino Landa Aguirre.—Batalla Brunete, 18.

- 7.794.—Luis Sarda Noriega.—Batalla Brunete, 38.
 7.797.—Manuel La Huerta Barbuena. Cavanilles, 27.
 7.798.—Miguel Acuña.—Tr. Cáceres, número 27.
 7.799.—Alarico Vallejo Martínez.—Cáceres, 10.
 7.803.—Averilda Amparán Fernández. Paseo Delicias, 88.
 7.804.—Gregorio Baragán C.—Paseo Delicias, 88.
 7.805.—Rafael Trabuquelli Hipola.—Paseo Delicias, 93.
 7.806.—Gonzalo Jiménez Martín.—Doce de Octubre, 56.
 7.808.—Luis Kafati Simón.—Doctor Castelo, 45.
 7.809.—Carlos Díez Moreno.—Doctor Esquerdo, 209.
 7.810.—José Castaño Dueñas.—Doctor Esquerdo, 130.
 7.815.—Luis Tejedor Amigo.—Fernán González, 37.
 7.817.—Jaime de los Casares de Illana. Fernán González, 49-55.
 7.818.—Manuel Gabanzón Martínez.—Fernán González, 49.
 7.819.—Eliás Cruz Atienza.—Fernán González, 51.
 7.822.—Esperanza Navarro.—Ibiza, 5.
 7.823.—Rafael Navarro Martínez.—Ibiza, 5.
 7.824.—Ernesto Mingaranz Gonzalo.—Ibiza, 28.
 7.825.—Luis Rodríguez Fuentes.—Ibiza, 30.
 7.826.—Federico Gea Javoloy.—Ibiza, número 40.
 7.827.—Urbano Drad.—Ibiza, 54.
 7.828.—Miguel Álvarez Bailón.—Lope de Rueda, 57.
 7.829.—Santos Soriano Soriano.—Lope de Rueda, 42.
 7.830.—Consuelo Arango Reyes.—Maíquez, 36.
 7.831.—Luis Broto Mata.—Maíquez, número 62.
 7.832.—Anibal Casamayor Madrigal.—Martín Soler, 19.
 7.833.—Felicidad Ruiz Jiménez.—Mediterráneo, 9.
 7.835.—Leslie Mikros Rona.—Menéndez Pelayo, 77.
 7.836.—Antonio Alfonso Alarcón.—Narváez, 31.
 7.837.—Antonio Larquerie Ladrón de G.—Plaza Niño Jesús, Bloque 13.
 7.839.—Rafael Mata García de la Corte.—O'Donnell, 8.
 7.840.—Fernando Fernández Roig.—O'Donnell, 8.
 7.841.—Miguel San Miguel Ortiz.—Reyes Magos, 8.
 7.842.—Fernando Díaz Caneja B.—Reyes Magos, 18.
 7.843.—José Huelva Villaespesa.—Tomas Bretón, 8.
 7.909.—Juan Rodríguez Hermosa.—Plaza Cánovas del Castillo, 8.
 7.948.—Luis Montero Gómez.—Barrio Estrella.
 7.949.—José L. Sánchez Miguel.—Barrio Estrella.
 7.974.—Salvador Pareja Ruiz.—Granada, 20.
 7.978.—Félix Arcones Bozal.—Maíquez, número 72.
 7.990.—Antonio Navarro Romero.—Menéndez Pelayo, 121.
 7.999.—Luis Palomares Sopelana.—Narváez, 41.
 8.002.—Consuelo Calabria Jaime.—Plaza Niño Jesús, 5.
 8.009.—Juan Pombo Balbas.—Plaza Niño Jesús, s/n.
 8.013.—Saturnino Lanza Romales.—Avenida Poblados, 4.
 8.020.—Enrique Taboada Arán.—Paseo Reina Cristina, 1.
 8.031.—Montserrat Miñana Laguna.—Sánchez Barcáiztegui, 35.
 8.065.—Manuel Castillo Gómez.—Colonia Urbis.
 8.066.—Ramón López Redondo.—Colonia Urbis.
 8.069.—Juan J. Pozuelo Alba.—Valdeirribas, 6.
 8.071.—Antonio Sáenz Rodríguez.—Valdeirribas, 21.
 8.082.—Félix Menes Bartolomé.—Alamedilla, 17.
 8.100.—Pilar Menéndez Iglesias.—Paseo Delicias, 126.
 8.103.—Vicente Decampo.—Doce de Octubre, 52.
 8.104.—José Filomeno Ruiz.—Doctor Castelo, 42.
 8.136.—José María Rodríguez González.—O'Donnell, 10.
 8.151.—Catalina García del Rey.—Glorieta Emperador Carlos V.
 8.152.—Fernando Ruiz Cao.—General Lacy, 42.
 7.230.—María Portolés Cerezuela.—Espoz y Mina, 15.
 7.275.—Antonio Vicente Arce.—Ibiza, número 33.
 7.370.—Casas Gargallo, S. A.—Moratin, 52.
 7.411.—Casa Autovox Ibérica, S. A.—O'Donnell, 6.
 7.471.—Rafael Báez Bravo Murillo.—Sánchez Bustillo, 7.
 7.590.—Faustino Fraile Pampín.—Atocha, 51.
 7.667.—Julio Pérez Fuentenebro.—Francisco Victoria, 21.
 7.683.—Manuel Escudero Gómez.—Paseo Infanta Isabel, 7.
 7.708.—Juan Aranda Martínez.—Avenida Mediterráneo, 17.
 7.718.—Asime, S. L.—Meneses, 2.
 7.720.—Antonio Estrada Casal.—Menorca, 40.
 7.729.—Rafaela García Tarrasa.—Narváez, 37.
 7.730.—José García Revuelta.—Banco Hispano Americano. Sucursal Narváez.
 7.734.—Gerardo Gil Mayor.—Niño Jesús, Bloque 13.
 7.736.—José Blein Zaragoza.—O'Donnell, 4.
 7.739.—Julio Beauchí Adame.—O'Donnell, 44.
 7.746.—Francisco Moreno Zuleta.—Paseo del Prado. Hotel Ritz.
 7.755.—Pablo Varela Feijóo.—San Juan de Dios, 53.
 7.766.—Jerónimo Molina Núñez.—Menéndez Pelayo, 15.
 7.775.—Fermín Aguado Ortega.—Paseo Olmos, 4.
 7.796.—Carlos Buenaventura Luque.—Batalla de Salado, 31.
 7.801.—Alfonso Gil Molina.—Paseo Delicias, 6.
 7.807.—Asunción Robles Justo.—Doctor Castelo, 48.
 7.812.—Antonio Martínez del Campo.—Doctor Esquerdo, 213.
 7.813.—Luis Cuesta Martín.—Doctor Fourquet, 19.
 7.814.—Emilio Martín.—Drumen, 3.
 7.821.—José Benavente Pérez.—General Lacy, 10.
 7.834.—Antonio Igartúa Losa.—Menéndez Pelayo, 45.
 7.845.—José Luis Hedo Martín.—Alcalde Sáinz de Baranda, 60.
 7.846.—María del Carmen López Cejudo.—Alcalde Sáinz de Baranda, 77.
 7.847.—Fernando García Guerrero.—Alfonso XII, 48.
 7.848.—Vicente Escrivá.—Alfonso XII, número 36.
 7.849.—Francisco Javier Alvaro.—Antonio Maura, 20.
 7.851.—Leopoldo Pérez Villamil.—Cervantes, 22.
 7.852.—Santiago Ambielle Núñez.—Cervantes, 32.
 7.853.—Miguel Igartúa Losa.—Doctor Castelo, 28.
 7.855.—Hermann Mandel.—Fernán González, 30.
 7.856.—Guillermo Blom Bayer.—Ibiza, número 32.
 7.859.—James Chesrney.—Infanta Isabel, 17.
 7.861.—Francisco Rodríguez.—Menorca, 43.
 7.862.—Carlos de Amunategui.—Moreto, 1.
 7.863.—Luis Díaz Oñoro.—Narciso Serra, 11.
 7.864.—Daniel Bradel López.—Plaza Niño Jesús, 6.
 7.865.—Francisco Sánchez Rojas.—O'Donnell, 42.
 7.866.—Jaime Selra Mitjans.—Ruiz de Alarcón, 11.
 7.869.—Jacinto de Saludes.—Ruiz de Alarcón, 11.
 7.870.—Francisco Somoza Ortega.—San Agustín, 8.
 7.871.—Aerotécnica, S. A.—Carrera San Jerónimo, 40.
 7.872.—Aerotécnica, S. A.—Carrera San Jerónimo, 40.
 7.873.—Luis Rollán Sánchez.—San Juan, 46.
 7.874.—José Luis Navarro.—San Juan, número 14.
 7.875.—Cristóbal Sánchez Ródenas.—Santa María de la Cabeza, 21.
 7.877.—Luis Sánchez Escobar.—Tarragona, 11.
 7.878.—Luis Serrano Moreno.—Iriso de Molina, 3.
 7.880.—Juan Comas Ozamiz.—Zorrilla, 7.
 7.881.—Manuel de la Concha Balleseros.—Zorrilla, 29.
 7.920.—Carlos García Santos.—Cobre Chamartín, 5.
 7.959.—Fernando Castellanos Posada. Lope de Rueda, 42.
 7.960.—Tomás Rubio Vargas.—Magdalena, 2.
 7.973.—Miguel Esteban Rodríguez.—Granada, 14.
 7.977.—Emilio San Segundo Muñoz.—Maíquez, 42.
 7.997.—Miguel Álvarez García.—Moratin, 24.
 8.014.—Joaquín Feliú Salinas.—Portal de Belén, 3.
 8.015.—Pedro Ibáñez López.—Quevedo, 3.
 8.017.—Emilio Taravillo T.—Quevedo, número 7.
 8.021.—Francisco Cáceres Zurita.—Reina Cristina, 1.
 8.025.—Antonio Tejero Verdejo.—Reina Cristina, 23.
 8.026.—Nemesio López Espinosa.—Reina Cristina, 33.
 8.034.—Manuel Caballero Horcajo.—Santa María de la Cabeza, 6.
 8.040.—Carmen Mateos Martín.—Santa María de la Cabeza, 43.
 8.044.—José L. Esteban Bernáez.—Paseo Santa María de la Cabeza, 50.
 8.045.—José L. Cabeza Paniagua.—Paseo Santa María de la Cabeza, 56.
 8.046.—Alejandro Rojo Sebastián.—Sebastián Elcano, 40.
 8.049.—Pedro Vaca Santos.—Colonia Urbis.
 8.057.—Enrique Andaburu Martínez.—Colonia Urbis.
 8.060.—Justino Zazo Cándil.—Colonia Urbis.
 8.061.—Celso Hernández Hernández.—Colonia Urbis.
 8.064.—Luis Mayo Sánchez.—Colonia Urbis.
 8.070.—Jesús Medina Hernández.—Valdeirribas, 12.
 8.073.—Pedro Brício Chamorro.—Valdeirribas, 27.
 8.076.—Felipe Gómez Acebo Varona.—Valenzuela, 5.
 8.087.—Ángel Alonso Santana.—Alcalde Sáinz de Baranda, 83.
 8.090.—Joaquín Morte.—Ancora, 71.
 8.094.—Antonio Sotero.—Batalla Brunete, 27.
 8.095.—Rafael Rocafode Gómez.—Batalla de Brunete, 29.
 8.098.—Santiago Ruiz Talavera.—Hotel Palace.
 8.099.—Antonio Escudero Cuéllar.—Paseo Delicias, 15.
 8.105.—José María Aranguren Clemente.—Doctor Esquerdo, 103.
 8.106.—Ramón Oro Rosell.—Doctor Esquerdo, 130.
 8.108.—Manuel Álvarez Anquela.—Embajadores, 77.
 8.109.—Higinio Severino.—Fernán González, 30.
 8.110.—Celso Rodríguez Conde.—Fernán González, 50.
 8.111.—Francisco Gómez Manzanares. Ferrocarril, 9.
 8.113.—Eduardo Gil.—Gutenberg, 16.
 8.114.—Vicente Senti Montagut.—Juan de Mena, 23.
 8.115.—Eduardo Magdalena.—León, 7.
 8.116.—Crispín Pérez.—Lope de Rueda, 3.
 8.117.—Jerónimo Gutiérrez Montero.—Magdalena, 1.
 8.118.—Luis Mateo Sagasta.—Maíquez, número 26.
 8.119.—Julio Díez García.—Avenida Mediterráneo, s/n.
 8.120.—Juan Aranda Martínez.—Avenida Mediterráneo, 17.
 8.121.—Pedro Campos Balmosi.—Menéndez Pelayo, 2.
 8.122.—José Manuel Pardo Virgen.—Menéndez Pelayo, 25.
 8.126.—Eulogio Atance Atance.—Moratines, 4.
 8.131.—Daniel Brellel López.—Niño Jesús.
 8.132.—Gerardo Gil Mayor.—Avenida Niño Jesús, Bloque 13.
 8.133.—Victor Mauricio Dewald.—O'Donnell, 5.
 8.134.—Victor Mauricio Dewald.—O'Donnell, 5.
 8.135.—Victor Mauricio Dewald.—O'Donnell, 5.
 8.137.—Camilo Pereira.—O'Donnell, número 44.
 8.138.—Benci, S. A.—O'Donnell, 46.
 8.139.—Federico Ruiz Abolafio.—Ruiz de Alarcón, 11.
 8.141.—Manuel Picazo Rodríguez.—San Pedro, 58.
 8.145.—Electrónica Textil, S. A.—Seco, número 36.
 8.147.—Mercedes Arranz Pertierra.—Ventura de la Vega, 7.
 8.148.—Antonio Mateos López.—Cenicientos, 11.
 8.149.—Manuela Niera.—Cabestreros, número 15.
 8.153.—Julio Blitz Godopoy.—Narváez, número 39.
 8.154.—Manuel Martín López.—Colonia Urbis.
 8.155.—Lubroth Irving.—Antonio Maura, 10.
 8.156.—Antonio López Martínez.—Colonia Urbis.
 8.157.—Fernando Lara Martínez.—Colonia Urbis.
 8.158.—Antonio Sánchez Marisánchez.—Colonia Urbis.
 8.159.—José Fernández Carrero.—Colonia Urbis.
 8.160.—Antonia Robles Núñez.—Colonia Urbis.
 8.161.—Miguel Crespo Hervás.—Colonia Urbis.
 8.162.—Pedro Yagüe Yagüe.—Colonia Urbis.
 8.163.—Ángel González Antón.—Colonia Urbis.
 8.164.—Juan C. Pereira Vega.—Colonia Urbis.
 8.165.—Andrés Villalba Barrios.—Colonia Urbis.
 8.166.—Justino Pradales Sta.—Colonia Urbis.
 8.167.—Manuel Pérez Salas.—Reina Victoria, 36.
 8.168.—Ana María Yunquera Mato.—Plaza Santa Ana, 6.
 8.169.—Rafael Ortega Gómez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 23.
 8.170.—José L. Salazar Soto.—Abtao, número 17.
 8.171.—Santiago Rodríguez Iglesias.—Agustín Querol, 6.
 8.172.—Luis Lozano González.—Agustín Querol, 8.
 8.173.—Salvador Sánchez Bravo.—Alameda, 11.
 8.174.—Rosario Pérez Capote.—Alameda, 11.
 8.175.—Manuel Mas López.—Alcalde Sáinz de Baranda, 30.
 8.176.—Leopoldo Español Fonset.—Alcalde Sáinz de Baranda, 48.
 8.177.—Jacinto Soriano Zorro.—Alcalde Sáinz de Baranda, 60.
 8.178.—Rosario González Rajado.—Alicante, 3.
 8.179.—Juan Ribas Maicas.—Amado Nervo, 4.
 8.180.—Antonio Olaverio Peña.—Amado Nervo, 5.
 8.181.—Ricardo Cremades Andrés.—Ancora, 13.
 8.182.—Elodia Machorro I.—Andalucía, número 9.
 8.183.—Manuel Vidal Figueroa.—Andalucía, 9.
 8.184.—Mariano Agustín Medrono.—Andalucía, 9.
 8.185.—Bibiano Sánchez Fernández.—Andalucía, 9.
 8.186.—José Gil Guirado.—Andalucía, número 13.
 8.187.—León Ramos Alcubilla.—Andalucía, 17.
 8.188.—Mariano Jimeno Sáez.—Andalucía, 17.
 8.189.—Pedro Lloret Pastor.—Andalucía, 17.
 8.190.—Juana Fernández Baxsa.—Andalucía, 17.
 8.191.—Consuelo Fernández Torres.—Andalucía, 24.
 8.192.—Distino Mendaña Alonso.—Andalucía, 24.
 8.193.—José Porteros Domínguez.—Andalucía, 24.
 8.194.—Vicente Ortiz Jiménez.—Andalucía, 24.

- 8.195.—Fernando Martín García.—Andalucía, 28.
8.196.—Fulgencio Cruz Escalona.—Andalucía, 30.
8.197.—Carlos Crespo Maiz.—Andalucía, 28.
8.198.—José Alonso Bobia.—Plaza del Angel, 6.
8.199.—Angel Palacios Montes.—Plaza del Angel, 6.
8.200.—Juan Zornoza Ortiz.—Plaza del Angel, 8.
8.201.—Jesús Cortés.—Plaza del Angel, 12.
8.202.—José Muñoz Plaza.—Plaza del Angel, 10.
8.203.—Emilio Cueva Barbero.—Plaza del Angel, 12.
8.204.—Antonio Sánchez.—Plaza del Angel, 12.
8.205.—Teresa Iborra Castillo.—Plaza del Angel, 10.
8.206.—Ambrosio Martín Díez.—Plaza del Angel, 10.
8.207.—Manuel López García.—Plaza del Angel, 10.
8.208.—Antonia Llinares Fernández.—Plaza del Angel, 10.
8.209.—Francisco Otero Granados.—Atocha, 121.
8.210.—María Teresa Ochoa Martínez.—Atocha, 125.
8.211.—José Gracia Sánchez.—Ave María, 39.
8.212.—Fernando Uruñuela Ollero.—Ave María, 52.
8.213.—Ricardo Núñez García.—Batalla Belchite, 8.
8.214.—Ramón Martínez Hernández.—Batalla Salado, 38.
8.215.—Francisco Cosme Maxa.—Batalla Salado, 38.
8.216.—Domingo Galán Estévez.—Batalla Salado, 38.
8.217.—Isidro Muñoz Peñalver.—Buenavista, 12.
8.218.—José Manuel Layos Moya.—Cavanilles, 15.
8.219.—Emigio Yayos Selles.—Camoens y Valero, 27.
8.221.—Santiago Ambielles.—Cervantes, 12.
8.222.—Carlos Hermosilla.—Cruz, 9.
8.223.—Alfonso Hernández Ortega.—Cruz Sur, 23.
8.224.—Julio Velasco Gil.—Doctor Castelo, 48.
8.225.—Félix Valencia Prieto.—Doctor Castelo, 160.
8.226.—Carmen Alamo Maqueda.—Doctor Esquerdo, 162.
8.227.—José Antonio Martínez Campo.—Doctor Esquerdo, 213.
8.228.—Fernando Gasca Jimeno.—Embajadores, 3.
8.229.—Angel Martínez García.—Embajadores, 89.
8.230.—Alfonso Rodríguez Casado.—Embajadores, 95.
8.231.—Santiago Gómez Arroyo.—Embajadores, 109.
8.232.—Laurentino Adamina C.—Embajadores, 135.
8.233.—Alvaro Laureiro Benavides.—Embajadores, 135.
8.234.—Carmen Blanco Espin.—Embajadores, 166.
8.235.—Amparo Roca Rebullida.—Espalter, 11.
8.236.—Oscar Otero Alvedro.—Fernán González, 46.
8.237.—Palmira Serrano Gómez.—Granada, 20.
8.238.—Alfonso García Martín.—Granada, 31.
8.239.—Fermin Jiménez.—Gutenberg, número 6.
8.240.—Ramón Alcántara Martínez.—Huertas, 7.
8.241.—José Antonio Martín González.—Huertas, 49.
8.242.—Juan Navarro Reverter.—Reyes Magos, 12.
8.243.—Pablo Varela Feijóo.—San Juan de Dios, 53.
8.244.—Luis Ortega Cruz.—San Juan de Dios, 22.
8.245.—Augusto Fernández Rodríguez.—Plaza San Juan, 62.
8.246.—Adolfo Sanmillán Laguillo.—Travesía San Lorenzo, 17.
8.247.—Manuel Campedó Toribio.—Sánchez Barcáiztegui, 7.
8.248.—Encarnación Gómez San Pedro.—Sánchez Barcáiztegui, 35.
8.249.—Salvador Serón Ramos.—Santa Ana, 9.
8.250.—Gabriel López López.—Santa Isabel, 70.
8.251.—Luis Sánchez Albornoz.—Santa Isabel, 21.
8.252.—Antonio Blanco Pérez.—Santa Isabel, 30.
8.253.—Pablo del Valle Vázquez.—Santa María de la Cabeza, 21.
8.254.—José María Pascual Tejeira.—Santa María de la Cabeza, 43.
8.255.—Bartolomé Quesada Hernández.—Santa María de la Cabeza, 66.
8.256.—Liberio Mailló Miguel.—Sombrerete, 3.
8.257.—Pedro Ranz Alonso.—Sombrerete, 4.
8.258.—Cecilio Blas Carramiñana.—Sombrerete, 12.
8.259.—Angel Romero Nieto.—Sombrerete, 18.
8.260.—Juan Díez Romano.—Tomás Bretón, 4.
8.261.—Almudena Prieto Sánchez.—Tomás Bretón, 6.
8.262.—José López Guerrero.—Tomás Bretón, 28.
8.263.—Arselino Sánchez Larro.—Tortosa, 4.
8.264.—Severo Burgos Alcaraz.—Colonia Urbis.
8.265.—José Sastre Nieto.—Colonia Urbis.
8.266.—Ventura Moreno Sanz.—Colonia Urbis.
8.267.—Farraday, S. L.—Valderribas, número 32.
8.268.—Antonio Andrés Martínez.—Valderribas, 32.
8.269.—Manuel González García.—Valencia, 4.
8.270.—Luis González Mata.—Valencia, 28.
8.271.—Jerónimo Rullán Cruz.—Valencia, 28.
8.272.—Luis Font Pascual.—Valencia, número 145.
8.273.—Luis Costales Fuente.—Valencia, 9.
8.274.—José Ramón Barrera.—Valencia, 9.
8.275.—Antonio Delgado Cosme.—Valencia, 9.
8.276.—Angel Sampedro.—Valenzuela, número 6.
8.277.—Félix Navarro Montilla.—Vara del Rey, 6.
8.278.—Lázaro Campuzano Domínguez.—Verónica, 1.
8.279.—Antonio Pérez Hinojosa Hidalgo.—Walia, 6.
8.280.—Angel Guillo Castillo.—Walia, número 6.
8.281.—José Luis Astolfi.—Ibiza, 12.
8.282.—Lorenzo Hernández Díaz.—Ibiza, 13.
8.283.—Jesús Álvarez Gómez.—Ibiza, número 13.
8.284.—Pons María Vida.—Infanta Isabel, 15.
8.285.—Joaquín Blasco Blázquez.—Infanta Isabel, 17.
8.286.—Antonio Jimeno Linares.—José Antonio Armona.
8.287.—Miguel Martínez Martínez.—Juan Urbietta, 21.
8.288.—José Troncoso Domínguez.—Lira, 6.
8.289.—María Josefa Suárez Álvarez.—Luis Vélez de Guevara, 5.
8.290.—Bernabé Pablo García Diego.—Luis Vélez de Guevara, 11.
8.291.—Julio Ayuso Hernández.—Mediterráneo, 1.
8.292.—María Dolores González Martínez.—Mediterráneo, 7.
8.293.—Alfonso Murube Escobar.—Menéndez Pelayo, 38.
8.294.—Luis Torrijos Brías.—Menéndez Pelayo, 39.
8.295.—Tomás López Villagarcía.—Menéndez Pelayo, 121.
8.296.—Pedro Fernández Díaz.—Menorca, 42.
8.297.—Francisco D. Dávila.—Menorca, 42.
8.298.—Nieves Martínez Rodríguez.—Menorca, 43.
8.299.—Antonio Torres Reyes.—Mesejo, 13.
8.300.—Luis Joaquín Garrigues.—Montalbán, 5.
8.301.—Francisco Ruiz Sánchez.—Montalbán, s/n.
8.302.—José L. Maqueda Raigos.—Montalbán, 11.
8.303.—Carlos Martínez Seiquer.—Narciso Serra, 14.
8.304.—Ernesto Zapata Sánchez.—Narvárez, 3.
8.305.—Mario Leal Colmente.—Plaza Niño Jesús, 3.
8.306.—María Paz Gresany Baillo.—Plaza Niño Jesús, Bloque 13.
8.307.—Segundo Ballesteros S. Mateo.—O'Donnell, 13.
8.308.—Antonio Guerrero Purín.—Pez Volador, 5.
8.309.—Robert Requer.—Pez Volador, número 5.
8.310.—Félix López Carvajal.—Pez Volador, 5.
8.311.—Carlos Orias Carvajal.—Pez Volador, 7.
8.312.—Sisinio Castro Castro.—Pez Volador, 16.
8.313.—Jerónimo Alfonso Friantes.—Prado, 29.
8.314.—Coloma Rotger Guardilla.—Reina Cristina, 1.
8.315.—Mariano Ramo.—Paseo Reina Cristina, 79.
8.316.—Francisco Moreno Zuleta.—Hotel Ritz.
Industrial Transportes
5.605.—Eusebia Fernández Pérez.—Argumosa, 31.
5.606.—Miguel Sarriá Castán.—Argumosa, 50.
5.607.—Alejandro Martínez Cruz.—Atocha, 21.
5.608.—Isidro Hernando Hernando.—Atocha, 64.
5.609.—Francisco Llamas Cabra.—Baltasar Bachero, 24.
5.610.—Francisco J. Orellana Morales.—Doce Octubre, 9.
5.611.—Juan Ruiz García.—Doce Octubre, 16.
5.612.—Miguel Boria Gutiérrez.—Doctor Castelo, 21.
5.613.—Emilio González Campuzano.—Fernán González, 27.
5.614.—Cárceles Torner.—Fernán González, 33.
5.615.—Exp. Ind. Agrícolas, S. A.—Fernán González, 37.
5.616.—Antonio Martín Almendro.—Ibiza, 13.
5.617.—Agustín Gracia Galván.—Ibiza, 16.
5.618.—Francisco García Teres.—Ibiza, 64.
5.619.—José M. Cavanna Centenera.—Ibiza, 68.
5.620.—Lorenzo Rivera Marugán.—Jesús y María, 21.
5.621.—Julían Franco Pascual.—Jesús y María, 12.
5.622.—Ramón García Hernández.—Jesús y María, 30.
5.623.—José Corbacho Chueca.—Lavapiés, 3.
5.624.—Manuel Román Hernández.—Lavapiés, 8.
5.625.—Manuela Iglesia Martínez.—Lavapiés, 47.
5.626.—Demetrio Ortiz Núñez.—Maiquez, 42.
5.627.—Gregorio López López.—Maiquez, 42.
5.628.—Rafael Mathe García Corte.—O'Donnell, 8.
5.629.—Benigno Prieto López.—Olivar, 47.
5.630.—Martina González Blasco.—San Carlos, 26.
5.631.—Gregorio Seligrat Herrero.—Santa Isabel, 1.
5.632.—Juan Henazti Gómez.—Espoz y Mina, 15.
5.633.—Francisco Llamas Cabra.—Baltasar Bachero, 24.
5.634.—Rafael Mathe García Corte.—O'Donnell, 8.
5.635.—Vinagres Parra, S. A.—Valderribas, 16.
5.636.—Vinagres Parra, S. A.—Valderribas, 16.
5.637.—Gregorio Pérez Roco.—Valderribas, 2.
5.638.—Emilio Delgado Jodar.—Valderribas, 21.
5.639.—José García Luján.—Embajadores, 135.
5.640.—Joaquina Alemán Corrales.—Murcia, 27.
5.641.—José Fuente Díaz.—Vizcaya, número 11.
5.642.—Andrés Feliú Paz.—Juan Urbietta, 4.
5.643.—Aureliano Mohedano Basqueiro.—Narciso Serra, 20.
5.644.—Enrique Vinuesa García.—Menéndez Pelayo, 40.
5.645.—Industrial Alcora, S. L.—Juan Urbietta, 8.
5.646.—Teresa Rodríguez Lago.—Paseo Santa María de la Cabeza, 7.
5.647.—Julían Calvo Gómez.—Ferrocarri, 41.
5.648.—José Antonio Castro Cordero.—Ferrocarri, 22.
5.649.—Julio Martínez Culler.—Ferrocarri, 37.
5.650.—Clemente Peña Salmerón.—Ferrocarri, 7.
5.651.—Francisco Rojo Losa.—Ferrocarri, 5.
5.652.—José Muñoz Serrano.—Sebastián Elcano, 21.
5.653.—Antonio García Navarro.—Alejandro Ferrant, 4.
5.654.—Francisca Martínez Sánchez.—Paseo Santa María de la Cabeza, 23.
5.655.—José Leal Rodríguez.—Batalla Salado, 5.
5.656.—José Melchor Ane.—Delicias, número 25.
5.657.—Gregorio J. Gallego Márquez.—Paseo Delicias, 78.
5.658.—M. Vázquez López Ibarra.—Paseo Delicias, 78.
5.659.—Anselmo Fernández Dopico.—Paseo Delicias, 81.
5.660.—José Luis Camacho Ayllón.—Paseo Delicias, 65.
5.661.—Araceli Bande Alonso.—Paseo Delicias, 59.
5.662.—Andrés Muñoz López.—Cavanilles, 17.
5.663.—La Unión de Benisa, S. A.—Paseo Delicias, 47.
5.664.—María Moreno García.—Paseo Delicias, 51.
5.665.—Antonio Puerto Quiles.—Paseo Delicias, 63.
5.666.—Luis Ruiz Sáinz.—Príncipe, 2.
5.667.—Angel Prieto Sancho.—Cedaceros, 4.
5.668.—Antonio Vilches Linares.—Cedaceros, 4.
5.669.—S. Iber. Com. Exterior, S. A.—Echegaray, 9.
5.670.—Ramón Pérez Calpena.—Mediterráneo, 13.
5.671.—Manuel Pinilla Hernández.—Empeinado, 11.
5.672.—Martín Azpeitia Zubeldía.—Magdalena, 20.
5.673.—Alejandro González Lozano.—Almadén, 26.
5.674.—Antonio Pérez Ramón.—Núñez de Arce, 13.
5.676.—Antonio Sánchez López.—Cavanilles, 6.
5.677.—Francisco Megías Sobrado.—Cavanilles, 2.
5.678.—Rafael Martín García.—Cavanilles, 13.
5.679.—Eduardo Delgado Valverde.—Narvárez, 49.
5.680.—Clemente García Vara.—Narvárez, 72.
5.681.—Diodoro Canorea Arquero.—Niño Jesús, 2.
5.682.—Antonio Hernando Hernando.—San Eugenio, 5.
5.683.—Joaquín Utre Utrero.—Santa Isabel, 50.
5.684.—Blasa Cereceda López.—Menorca, 4.
5.685.—Mariano Lastra Santos.—Menorca, 31.
5.686.—Ursicino Díaz Herrero.—Madrado, 15.
5.687.—Mercedes Arcas Arana.—Mesón de Paredes, 92.
5.688.—Celestino Montes Castro.—Tarragona, 20.
5.689.—Alfredo Conde Lizcano.—Tarragona, 3.
5.690.—Manuel Tira Pomares.—Lope de Vega, 13.
5.691.—José María Perucho Palacios.—Paseo Delicias, 129.
5.692.—José María Perucho Palacios.—Paseo Delicias, 129.
5.693.—José María Perucho Palacios.—Paseo Delicias, 129.
5.694.—Jesús Rodríguez Fernández.—Prado, 7.
5.695.—José María Fernández Varo.—Mediterráneo, 13.
5.696.—José Fernández Varo Hermanos.—Mediterráneo, 13.
5.697.—Joaquín Minaya Pérez.—León, número 32.
5.698.—Bruno Lozano Díaz.—Prado, número 16.

- 5.699.—Mariano Lanseros Cuquejo.—Matute, 11.
 5.700.—José Antonio Lanseros Cuquejo.—Matute, 11.
 5.701.—Constantino González Sierra.—Santa Polonia, 21.
 5.702.—Andrés Aragonés Segarra.—San José, 3.
 5.703.—Pedro de Mingo Aguado.—San José, 11.
 5.704.—José Molano Bazago.—Huer-tas, 23.
 5.705.—Pedro Fernández San Román.—San José, 8.
 5.706.—Francisco Díaz Valdibieso.—San José, 19.
 5.707.—Hilario Veiga Rubinos.—Ciudad de Barcelona, 27.
 5.708.—Vicente Raga García.—Ciudad de Barcelona, 93.
 5.709.—José Cárdenas Sánchez.—Ciudad de Barcelona, 91.
 5.710.—Santiago Suárez.—Santa María, s/n.
 5.711.—José Carrión Pintado.—Santa María, s/n.
 5.712.—Atilano González Granada.—Santa María, 1.
 5.713.—Aniceto Ayuso García.—Ciudad de Barcelona, s/n.
 5.714.—Eusebio García Alarcón.—Menéndez Pelayo, 121.
 5.715.—Juan Batres Torralba.—Menéndez Pelayo, 133.
 5.716.—Celso Ortiz Estibariz.—Doctor Esquerdo, 239.
 5.717.—Fernando Larraza Razquín.—Granada, 34.
 5.718.—J. Muñagorri Echevarría.—Granada, 24.
 5.719.—Mariano Fuentes Sempere.—Delicias, 6.
 5.720.—Victor Herráez González.—Delicias, 19.
 5.721.—José Martínez Teruel.—Delicias, 10.
 5.722.—Juan Checa Lozano.—Regalada, 30.
 5.723.—Apli, S. A.—Doctor Esquerdo, número 31.
 5.724.—Bernardo Fernández Rincón.—Casa Fieras Retiro.
 5.725.—Cándido García Cepeda.—Mora de Rubielos, 19.
 5.726.—Miguel Díaz Carrascosa.—Tortosa, 10.
 5.727.—José Grau Navarro.—Delicias, número 32.
 5.728.—Serafín Salido Olmo.—Doctor Esquerdo, 30.
 5.729.—Comercial Siderúrgica, S. A.—Doctor Esquerdo, 1.
 5.730.—Genaro Hoz Belles.—Doctor Esquerdo, 43.
 5.731.—José Manuel García Riera.—Fernán González, 41.
 5.732.—Eduardo García Requejo.—Fernán González, 32.
 5.733.—Valentín Pardillo González.—Primo Rivera, 12.
 5.734.—José L. Gutiérrez García.—Tolledo, 4.
 5.735.—Valentín Pardillo González.—General Primo de Rivera, 12.
 5.736.—Antonio Jiménez Rubio.—Ps. Esperanza, 61.
 5.737.—Sertorio Jiménez Jiménez.—Reina Cristina, 36.
 5.738.—Hijos de Josefa Alcina, S. A.—Reina Cristina, 30.
 5.739.—José Ruiz Martín.—Alfonso XI, número 64.
 5.740.—Patrocinio Pontes Higuera.—Batalla Salado, 32.
 5.741.—Carmen Arroyo González.—California, 20.
 5.742.—Cía. Europea de Patentes, Sociedad Anónima.—Cavanilles, 34.
 5.743.—Juan Moreno Esteban.—Felipe IV, 9.
 5.744.—Sotero Camacho Peñuela.—General Lacy, 25.
 5.745.—Pedro Montilla Gómez.—Felipe IV, 12.
 5.746.—Valentín Rodríguez López.—General Lacy, 54.
 5.747.—Santiago Martín Fadón.—General Palanca, 22.
 5.748.—Amancia Fernández Neira.—Hermanos Ruiz, 5.
 5.749.—José L. Tato Tejedor.—Juan de Mena, 3.
 5.750.—S. A. Exterior Alimentación.—Mendez Alvaro, 83.
 5.751.—Ester Díaz Guerrero.—Cm. Meneses, 9.
 5.752.—Antonio Monje García.—Mesejos, 3.
 5.754.—Cavasa.—Plomo, s/n.
 5.755.—Comercio Aliment. Veget., Sociedad Anónima.—Plomo, s/n.
 5.587.—Fun. Cerro de la Plata, S. A. Cerro de la Plata.
 5.588.—Manuel Domínguez Mayo.—Paseo Santa María de la Cabeza, 30.
 5.589.—Cesáreo Ruiz Hernández.—Cabeza, 42.
 5.590.—Cesáreo Ruiz Hernández.—Cabeza, 42.
 5.591.—Vicente Pareja Doró.—Lava-piés, 54.
 5.592.—Manuel Vela Alonso.—Bustamante, 6.
 5.512.—José de Pablo Fernández.—Paseo Delicias, 36.
 5.583.—Julia Arroyo Ponce.—Alcalde Sáinz de Baranda, 17.
- Rendimiento Trabajo Personal*
- 6.026.—Carmen Antoranz Gilabert.—Atocha, 29.
 6.030.—Isabel Peña Muñoz.—Paseo Delicias, 100 bis.
 6.038.—José Ignacio Garmendia Fernández.—Paseo Infanta Isabel, 15.
 6.043.—Germán Marín García.—Príncipe, 19.
 6.056.—Enrique Rodríguez Suaces.—Fuenterrabía, 4.
 6.061.—Eliás Rodríguez Gutiérrez.—Alcalá, 32.
 6.063.—Fernando Canosa de los Cuetos.—Alfonso XII, 48.
 6.064.—Enrique Salazar O'Neic.—Montevideo, 3.
 6.076.—Darío Núñez Baticón.—Barrio de la Estrella, 5.
 6.081.—Manuel Morales Rodríguez.—Maizquez, 36.
 6.082.—Joaquín Bosquer Aznar.—Avenida Menéndez Pelayo, 129.
 6.083.—Francisco Villalobos Fernando. Menorca, 19.
 6.089.—Antonio Alonso Cortés.—Vizcaya, 8.
 6.099.—Bartolomé Quesada Hernández. Magdalena, 25.
 6.108.—Jesús C. Poyatos Sáiz.—O'Donnell, 30.
 6.115.—Juan Luque Amaya.—Ibiza, número 70.
 6.116.—Rafael Muñido Domecq.—San Jerónimo, 33.
 6.117.—Carmen Ferrer Peña.—Valencia, 28.
 6.118.—Manuel López Peláez Martínez. Drumén, 3.
 6.119.—Luis Guerrero Barrio.—Núñez de Arce, 14.
 6.120.—Ramón Simonet.—Príncipe, 18.
 6.121.—Enrique Perpiñá Artal.—Narvárez, 39.
 6.122.—Sociedad General Fncra. Inmobiliaria, S. A.—San Agustín, 9.
 6.123.—Pablo Andrés Cuesta.—Doctor Esquerdo, 230.
 6.124.—Pedro Acosta Barrial.—Granada, 31.
 6.126.—Fernando Maíllo Cabeza.—Reina Cristina, 19.
 6.127.—Fernando Enríquez Rodríguez. Infanta Isabel, 11.
 6.129.—Manuel Muñoz y Núñez de Prado.—Meneses, 4.
 6.130.—Julio Pérez Bello.—O'Donnell, número 4.
 6.132.—Joaquín Hortal Millán.—Doce de Octubre, 23.
 6.133.—Rafael Echevarría Ramos.—Doce de Octubre, 19.
 6.134.—Ricardo Uiesenthal Arenas.—Doce de Octubre, 11.
- Industrial Licencia Fiscal*
- 3.016.—Florencio Ledesma Rebotó.—Espada, 11.
 3.167.—José de Pablos Fernández.—Paseo de las Delicias, 36.
 3.238.—María Galán Guerrero.—León, número 4.
 3.084.—Esteban Castillo Martín.—Alcalde Sáinz de Baranda, 30.
 3.118.—Emiliano Ortiz Velasco.—Juan de Vera, 2.
 3.122.—Eladio Sánchez Martínez.—Lope de Vega, 31.
 3.131.—Manuel Bueno Corral.—Pacífico, 34.
 3.148.—Rafael Pastor Orland.—Mediterráneo, 9.
 3.067.—María del Carmen Cabezado Pozo.—Mercado Pacífico, tiendas 1-2.
 3.237.—Manuel Villaescusa Ferrero.—Alfonso XII, 66.
 3.271.—José Arturo Aguado Calvo.—Regalada, 3.
 3.272.—Manuel García García.—Santa María de la Cabeza, 53.
 3.273.—Delfina Acero Acero.—Santa María de la Cabeza, s/n.
 3.274.—Juan García Rivas.—General Palanca, 54.
 3.275.—Jacques Lumet.—Ferrocaril Dls., 30.
 3.276.—Alfonso Alonso Deade.—San Jerónimo, 15.
 3.277.—Mónica Calderón Rubio.—José Mario Roquero, 4.
 3.278.—Teresa García López.—Embajadores, 161.
 3.279.—Angel García Río.—Tomás Bretón, 5.
 3.280.—Grinó, S. A.—Vizeaya, 4.
 3.281.—Josefa Sánchez Molina.—Atocha, 7.
 3.282.—Juan Delgado Ogueta.—Lope de Vega, 9.
 3.283.—Juan Martín Santiago.—Quevedo, 4.
 3.284.—Jerónimo Díez Barrera.—Juan de Urbietta, 33.
 3.285.—Monmeneu E. Fernández Alarcón.—Paseo Delicias, 107.
 3.286.—Cirilo Pateier Pozuelo.—San José, 2.
 3.287.—Concepción Santana González. Amor de Dios, 5.
 3.288.—Abelardo López Vidal.—Cos. Desamparados, 20.
 3.289.—Co. Castillo Rivera.—C. Barcelona, 23.
 3.290.—Eugenio Medrano Martínez.—Ciudad de Barcelona, 44.
 3.291.—Agustín Álvarez Suárez.—Avenida Menéndez Pelayo, 131.
 3.292.—José P. Garriga Sales.—Avenida Menéndez Pelayo, 127.
 3.293.—José Díaz Obregón.—Granada, número 26.
 3.294.—Resinas y Celulosas, S. A.—Doctor Esquerdo, 245.
 3.295.—Toribio P. García Torre.—Paseo Delicias, 18.
 3.296.—Germán Cela Alvarez.—Delicias, 15.
 3.297.—Ana María Marcos Marín.—Santa María de la Cabeza, s/n.
 3.298.—Andrés Vicente Sarabia.—Santa María de la Cabeza, 21.
 3.299.—José Benavente Berral.—Echegaray, 20.
 3.301.—Leonardo Orosa Martínez.—José Martínez Velasco, 28.
 3.302.—Bienvenido Espejel Ramos.—Juan de Urbietta, 38.
 3.303.—Angel Stuyek San Martín.—Juan de Urbietta, 36.
 3.304.—Manuel Ruiz Ramírez.—Juan de Urbietta, 25.
 3.305.—Luis García Amat.—Juan de Urbietta, 12.
 3.306.—Rosa García Rojas.—Luis Vélez de Guevara, 8.
 3.307.—Miguel López Casado.—Doctor Fourquet, 11.
 3.308.—Tomás Ilzarbe Mateo.—Avenida Menéndez Pelayo, 23.
 3.309.—Serafín Jiménez Camino.—Narvárez, 11.
 3.310.—Jacinto Peralta Pascual.—C. Cartagena, 9.
 3.312.—Faustino Cabilondo Chillarón. Zurita, 7.
 3.313.—Francisco Javier Ochoa Mogo-rón.—Fúcar, 11.
 3.314.—José Oria González.—San Pedro, 5.
 3.315.—Manuel Cano Leal.—San Pedro, 19.
 3.317.—Julián Párraga García.—Magdalena, 25.
 3.318.—Tomás López Fernández.—Mercado Antón Martín, 48.
 3.319.—José M. Ramos Sánchez.—Mercado Antón Martín, 86.
 3.320.—María Heras Peña.—Mercado Antón Martín, 69.
 3.321.—Juan C. Izuzquiza Herranz.—Batalla Brunete, 8.
 3.322.—Emilio Díaz Sanz.—Batalla de Brunete, 31.
 3.323.—Faustino Carbajo Carbajo.—Batalla de Brunete, 42.
 3.324.—Antonio Poyano Marín.—Mediterráneo, 13.
 3.325.—Cándido Sánchez Romero.—Avenida Mediterráneo, 7.
 3.326.—Angel Prieto Sancho.—Cedaceros, 4.
 3.327.—M. Barainca Fernández Nes-pral.—Arlabán, 7.
 3.328.—Begoña Ituarte Lazcano.—San Jerónimo, 13.
 3.329.—Sotero Isidro de Isidro.—Paseo Delicias, 111.
 3.330.—Máximo Giner Calmanza.—Paseo Delicias, 62.
 3.331.—Pedro Cabezas García.—Paseo Delicias, 48.
 3.332.—Paloma Abascal Menéndez.—Núñez de Arce, 1.
 3.333.—Manuel Villar Porras.—Cañizares, 5.
 3.335.—Alejandro Fernández González. Doctor Fourquet, 35.
 3.337.—María Asenjo Andrés.—San Ildefonso, 29.
 3.338.—Mar Alberquilla Martín.—San Ildefonso, 52.
 3.339.—José Ortiz Serrano.—Doctor Esquerdo, 101.
 3.340.—Alejandra Lorenzo Herranz.—Lope de Rueda, 7.
 3.341.—Luisa Fernández Pérez.—Lope de Rueda, 56.
 3.342.—Melchor Casado Fernández.—Menorca, 5.
 3.343.—Julián Romero Núñez.—Sebastián Elcano, 17.
 3.344.—Josefa Jaime Martínez M.—Valderribas, 8.
 3.345.—Julio Recio Solana.—Valderribas, 36.
 3.346.—Francisco Sardina Lagar.—Valderribas, 30.
 3.347.—La Amistad, S. L.—Valderribas, 50.
 3.348.—Julio García Arroyo.—Juan de Urbietta, 40.
 3.349.—Antonio Navarro Iglesias.—José Antonio Armona, 8.
 3.350.—Juana Rodríguez Zubeldía.—Sebastián Herrera, 11.
 3.351.—Cía. Española Comer. Exter.—Adelfas, 28.
 3.352.—Manuel Rivera López.—Paseo Atocha, 17.
 3.353.—Jenaro González Jara.—Canarias, 16.
 3.354.—Francisco Vilches López.—Olmo, 39.
 3.355.—Purificación Pelayo Crespo.—Cabanillas, 18.
 3.356.—Ferga, S. L.—Marqués de Cubas, 12.
 3.357.—Manuel Groppi González.—Doctor Esquerdo, 23.
 3.359.—Ignacio López Benito.—San Blas, 22.
 3.360.—Manuel Parrondo Redruello.—Amparo, 15.
 3.361.—Matías Muñoz Checharro.—California, 16.
 3.362.—María Palomo Zamorano.—General Lacy, 46.
 3.363.—Benito Santa María Pinel.—General Lacy, 56.
 3.364.—Rafael Paniagua Blanca.—Luis Mitjans, 18.
 3.365.—Juana Cuesta Poza.—Luis Mitjans, 13.
 3.366.—Miguel Hueso Fernández.—Luis Mitjans, 22.
 3.367.—José Jodar Segura.—Cm. Meneses, s/n.
 3.368.—Luis del Campo Ruiz.—M. Pacífico, 16.
 3.369.—Benito González García.—M. Pacífico, 123.
 3.370.—Anibal Merino Herrero.—Pajaritos, 11.
 3.371.—Zabalegui Jauregui G.—Santa María de la Cabeza, 91.
 3.372.—Francisco Jiménez Jiménez.—Seco, 10.
 3.373.—Félix Santamaría Franco.—Valderribas, 88.
- Rendimiento del Trabajo Personal*
- Andrés Castillo Caballero.—Santa Catalina, 6.
 Francisco J. Sánchez Sánchez.—J. Alarcón, 9.
 Severino Pérez Modrego.—Menorca, número 15.
- Derechos Reales*
- Rolando James Plunes.—Tomás Bretón, 3.
 Fundación Lucía Benavides.—Amor de Dios, 6.
 Vicente Colomer.—Zorrilla, 10.
 Francisco Borales Belda.—Se ignora.
 Julia Caba.—Prado, 26.
 Asociación Mercantil Previsión.—Se ignora.

Hermanidad Nuestra Señora del Carmen.—Se ignora.
Antonio Morono.—Se ignora.
M. Montserrat Bofuell.—Huertas, 43.
Eusebio Gutiérrez.—Carrera de San Jerónimo, 15.
Juan Barrera Pérez.—Ancora, 48.
Fundación de Escudo.—Arlabán, 5.
Emilio y Manuela S. Román.—Arlabán, número 5.
Copperwelce Stell Company.—Se ignora.
Martín Gorila.—Los Mesejos, 15.
Mauricio Carlavilla.—Se ignora.
Francisco Albergonzar.—Arlabán, 5.
José Bregón Gómez.—Zorrilla, 2.

Impuesto sobre el Gasto

Juan Linador Ballesteros.—Fernán González, 46.
Olvido de la Villa Rodríguez.—Atocha, número 57.
Emiliano García Ruiz.—Alcalde Sáinz de Baranda, 65.
Jordana.—Ibiza, 64.
Cristalerías Naranjo.—Narváez, 40.

Impuesto Industrial

Francisco Sánchez Ungetti.—Avenida Ciudad de Barcelona, 25.
Enrique Villar.—Santa María, 11.
Julián Polo Zorifa.—San José, 10.
Juan Sáenz Ferias.—Valencia, 5.
José Ajero Martín.—Tomás Bretón, 51.
Manuel Acosta Gutiérrez.—Conde Cartagena, 32.
Valerio Rodríguez Fernández.—Mesón de Paredes, 86.
Antonia Montecano Margarita.—Los Mesejos, 4.
Enrique Martínez Martín.—Gutenberg, número 7.
José Kario Kario.—Paseo Delicias, 88.
Ángel Martín Mora.—Doctor Esquerdo, 162.
Restituto Vallejo González.—Avenida, 8.

Organismos

José Pérez García.—Olmo, 6.
Unión Maderera Española.—Plaza de la Independencia, 8.

Otros conceptos

Bonifacio Salgado Cid.—Regalada, 25.
Fernando de la Mora García Díaz.—Se ignora.
Harold Reed Pittzuan.—Plaza del Niño Jesús, 6.
Joaquín García Redondo.—Cavanilles, número 17.
Ascensión García Bernal.—Espalter, 5.
Ángela Martorell y Téllez de Girón.—Moreto, 7.
Gregorio Hidalgo Prieto y otro.—Avenida José Antonio, 43.
María Peregrin Zurano.—Titulcia, 9.
Alfonso Janeito Muñoz.—Batalla de Brunete, 38.
José Rosón Trespacios.—Lope de Rueda, 42.
Josefa Garrido Yarza.—Narváez, 42.
Alfonso Carreño González Calero.—Virgen María, 5.
María de la Concepción Merino Terol.—Paseo Atocha, 29.
Agustín Miguel Suárez Inclán.—Amado Nervo, 2.
María del Carmen Ena Urdanguin.—Antonio Acuña, 19.
Antonia Verde Maroto.—Lavapiés, 34.
Francisco Morrel Burcet.—Plaza Tirso de Molina, 5.
Alberto Isardo Pino.—Lope de Vega, número 17.
Eugenio Ugarte Guridi.—Glorieta Luca de Tena, 5.
José Ignacio Echevarría.—Glorieta Luca de Tena, 5.

Rentas del Capital

Amador Chamorro Casado.—Menéndez Pelayo, 131.

Sociedades

Perforaciones y Pozos, S. A.—Alcalá, número 52.
Mármoles de Velilla y Traspaña.—Doctor Castelo, 12.
R. y F. Alcoceba, S. R. C.—Antonio Arias, 11.
Cooperativa de Consumos Empleados Líneas Aéreas «Cela».—Valderribas, 8.
Minerales Ibéricas, S. A.—Zorrilla, 2.
Lasheras y Casas, S. R. C.—Atocha, número 45.

Andrés Pastor Velasco.—Paseo Santa María de la Cabeza, 27.
Recauto, S. A.—Antonio Arias, 6.
Fabricación Aparatos Electrónicos Recreativos, S. L.—Embajadores, 55.
Francisco Sánchez Ungueti, S. L.—Avenida Ciudad de Barcelona, 58.
Viguetas Ber de Vicálvaro, S. A.—Alcalá, 32.
Intermac, S. L.—Narciso Serra, 10.
Saturno, S. A.—Paseo de las Delicias, número 83.
Moto Iruña.—Particular: Unión Explosivos, 2.

Timbre

Carlos Serrano.—Menéndez Pelayo, 13.
Industrias Méndez Alvaro.—Méndez Alvaro, 110.
Montilla Iberoamericana, S. A.—Paseo Atocha, 15.
Merga, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 48.
Conservas Ibéricas, S. A.—Juan de Mena, 6.
Tabanera, S. A.—Menorca, 31.
Madrid, a 18 de febrero de 1965.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—2.919)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio especial sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, que se siguen a instancia de doña Margarita Fernández Carreño, como Administradora de la testamentaria de don Fermín Martín García, contra los herederos ignorados de don Rogelio Periquet Rupilanchas, se notifica por medio de la presente a dichos demandados, la sentencia recaída en el expresado juicio, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, habiendo visto los presentes autos de juicio especial, incidental, conforme a la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, sobre resolución de contrato de arrendamiento; seguidos entre partes, de una, como demandante, doña Margarita Fernández Carreño, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta capital, que actúa como Administradora depositaria de la testamentaria de su difunto esposo, don Fermín Martín García, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, bajo la dirección del Letrado señor Vallés y de otra, como demandados, los herederos desconocidos e ignorados de don Rogelio Periquet Rupilanchas, Abogado que fué del Ilustre Colegio de esta capital y vecino de Madrid, calle Francisco Rojas, número nueve, que no han comparecido en autos; y

Fallo

Que estimando la demanda por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña Margarita Fernández Carreño, ésta como administradora depositaria del caudal de la testamentaria de don Fermín Martín García, contra los desconocidos herederos de don Rogelio Periquet Rupilanchas, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre dichas partes, con referencia al piso quinto derecha, de la casa número nueve, de la calle de Francisco Rojas, de esta capital, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a dichos demandados, a estar y pasar por dicha declaración y a desalojar el referido piso, dejándolo a la libre disposición de la actora, dentro del plazo de dos meses, bajo apercibimiento de lanzamiento; todo ello con imposición

de las costas causadas a los referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Granados. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, heredeos ignorados de don Rogelio Periquet Rupilanchas, expido la presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.526)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y ocho, de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia de "Laboratorios e Industrias Iven, S. A.", representada por el Procurador don Federico Pinilla, contra don Juan Lara Sáenz, vecino de Arcicollar (Toledo), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien embargado a referido demandado:

Un tractor, marca "Barreiros Hanomag", matrícula TO. número 5.327, en buen estado de funcionamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de abril próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado por el perito designado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de repetido tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

El tractor reseñado se encuentra en poder de doña Manuela Rodríguez, en calidad de depósito, en la localidad de Arcicollar, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—38.529)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia firme, seguidos a instancia de don José Rodríguez Galiana, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Juan Bravo Cano y doña Faustina Cano Carbonell, en reclamación de cantidad, a instancia de la parte actora, se sacan por primera vez, a venta en pública subasta en quiebra y por el tipo de diecisiete mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido valorados, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento y que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta, el día treinta y uno de los corrientes y hora de las doce y media de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un aparato de televisión, marca "Fercu", de 23 pulgadas, con mesa metálica y

estabilizador de corriente, marca "Herlo-Static". Un tresillo, compuesto de sofá, dos sillones, mesita de centro y dos sillas, de madera, forrado en terciopelo marrón rameado. Un tapiz, representando el cuadro de "Las Lanzas", o "La Rendición de Breda", de unos dos metros por uno y medio. Una mesa, con tres cajones y dos departamentos, de despacho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la antelación debida, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.525)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de "Metales y Suministros Industriales de Madrid, S. A.", contra "Industrias Capri Españolas, Sociedad Anónima", se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de doscientas dieciocho mil pesetas, diferentes bienes muebles embargados a la Entidad ejecutada.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.520)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número cinco, de los de esta capital, en el sumario instruido con el número doscientos tres, de mil novecientos cincuenta y nueve, por hurto, contra Jaime Castro Valiño y José Taboada Vega, se saca a la venta por tercera vez y en pública subasta los efectos que a continuación se reseñan, que fueron ocupados a dichos procesados y tasados pericialmente en la cantidad de mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas; cuyos efectos se encuentran depositados en la Secretaría de la ilustrísima Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de abril próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primera

Que el remate es sin sujeción a tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que lo fué el de mil trescientas noventa y cuatro pesetas con veinticinco céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Relación de efectos

Un saco de dormir, color marrón por un lado y azul por otro.
Un colchón neumático a cuadros verdes y amarillos y rayas blancas.
Una caja redonda, de hojalata, conte-

niendo dos ánforas pequeñas y una ban-
deja de plástico y metal dorado.
Un cenicero de madera y metal, con las
figuras de un toro y un torero.
Una huevera de plástico.
Dos platos de plástico.
Una petaca de piel para puros.
Dos pelotas de tenis.
Dos botellitas de Oporto Ferreiro, con
estuche.
Una palangana pequeña de plástico.
Cinco cucharas.
Cuatro tenedores.
Cuatro cuchillos de metal.
Un termo de color blanco, marca «Ther-
mos».

Unas tijeras, con dorados a fuego.
Un cascanueces.
Una caja de lata octogonal, con un co-
llar con caracolos y etiquetas de ho-
teles.

Una pastilla de jabón.
Una bolsa de plástico.
Un estuche de metal blanco, vacío.
Un cascanueces, marca «Stanley».
Un paquete de tisús suelto.
Una camiseta o blusa de punto perfo-
rada.

Libros sueltos y planos y otros cacha-
rros sueltos de plástico.
Un flex, marca «Cilo Jubillasch», en
color blanco, con estuche de cuero rojo y
cremallera.

Un cuchillo de monte, con estuche.
Unos gemelos, sin marca visible.
Un disparador de flasch, marca «Rowi»,
y pantalla de flasch.
Un sombrero color gris, marca «Royal
Stetsons».

Dado en Madrid, a veintidós de febre-
ro de mil novecientos sesenta y cinco.—
El Secretario (Firmado).—El Juez de pri-
mera instancia (Firmado).
(C.—26.667)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el
día de hoy por el señor Juez de primera
instancia número seis, de esta capital, en
los autos de juicio ejecutivo seguidos por
el Procurador señor Testillano, en nom-
bre de don Luis Rodríguez Fernández, ti-
tular de «Muebles Eva», contra don Juan
Alvarez, titular de «Talleres Alvarez», so-
bre pago de pesetas; en los que se sacan
a la venta en pública subasta y por pri-
mera vez, los bienes siguiente:

Un equipo de soldadura autógena, con
caldera, goma, boquillas, soplete y bo-
tellas.

Una soldadura eléctrica, con transfor-
mador eléctrico, gomas, pinzas, en buen
estado.

Un taladro eléctrico, marca «TPD-
MUM», número 173.132, acoplado.

Para cuyo remate, que se celebrará en
la Sala audiencia de este Juzgado, sito
en General Castaños, número uno, se ha
señalado el día veinticinco del actual, a
las once de su mañana, haciéndose constar
que dichos bienes salen a subasta por
primera vez, en la cantidad de diez mil
pesetas en que han sido tasados, no ad-
mitiéndose postura alguna que no cubra
sus dos terceras partes; que para
tomar parte, deberá consignarse por los
licitadores el diez por ciento, sin cuyo
requisito no serán admitidos; que el re-
mate podrá hacerse a calidad de ceder a
un tercero, y que los bienes se encuentran
en el domicilio del demandado, sito en ca-
mino Peñagrande, 13, Barrio del Pilar.

Dado en Madrid, para publicar en el
BOLETIN OFICIAL de esta provincia y ta-
blón de anuncios del Juzgado, a tres de
marzo de mil novecientos sesenta y cinco.
El Secretario (Firmado).—El Juez de pri-
mera instancia (Firmado).
(A.—38.536)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el
día de hoy por el señor Juez de primera
instancia número seis, de esta capital, en
los autos ejecutivos seguidos con el nú-
mero 394, de 1964, por el Procurador se-
ñor Hidalgo Rodríguez, en nombre del
«Banco Continental, S. A.», contra don
Manuel Peláez Fernández, sobre pago de
pesetas; se sacan a la venta en pública
subasta y por primera vez, los siguientes
bienes:

Una máquina de escribir, marca «Ro-
yal», de 120 espacios.

Una máquina de calcular, marca «Mi-
nerva», accionada a mano, 18436.

Otra, sumadora, marca «Hispano Oli-
vetti», accionada a mano, 75234.

Un aparato de radio, marca «Philips»,
de dos mandos y cinco lámparas.

Una máquina de coser, marca «Alfa»,
de pedal, corriente.

Una mesa de sala de estar, rectangu-
lar, plegable.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres
cuerpos y dos sillones, tapizados en paño
color verde.

Para cuyo remate, que se celebrará en
la Sala audiencia de este Juzgado, sito
en General Castaños, número uno, se ha
señalado el día veintitrés del actual, a las
once de su mañana, haciéndose constar
que dichos bienes salen a subasta por pri-
mera vez, en la cantidad de catorce mil se-
tecientas pesetas, en que han sido ta-
sados, no admitiéndose postura alguna que
no cubra sus dos terceras partes; que
para tomar parte en la misma, deberá
consignarse previamente por los licitado-
res, el diez por ciento, sin cuyo requisito
no serán admitidos; que el remate podrá
hacerse a calidad de ceder a un tercero,
y que los bienes se encuentran en el domi-
cilio del demandado, sito en Canillas, 76,
cuarto B.

Dado en Madrid, para publicar en el
BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en
el tablón de anuncios del Juzgado, a tres
de marzo de mil novecientos sesenta y
cinco.—El Secretario (Firmado).—El
Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—38.537)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el
día de hoy por este Juzgado de primera
instancia número once, en el juicio ejecu-
tivo seguido a instancia de don Manuel
Espejo Blanco, contra doña Luisa Espu-
ñes Gosalves, en reclamación de canti-
dad, se anuncia por el presente la venta
en pública subasta y por segunda vez,
del automóvil, marca «Austin», matrícula
M-131.915, que fué tasado en la canti-
dad de sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala au-
diencia de este Juzgado, sito en la calle
del General Castaños, número uno, el
día veintitrés de marzo próximo, a las doce
de su mañana, previniéndose a los licita-
dores:

Primero

Que el expresado automóvil sale a su-
basta por segunda vez y por el tipo de
cuarenta y cinco mil pesetas, setenta y
cinco por ciento del que sirvió para la pri-
mera subasta, no admitiéndose posturas
que no cubran las dos terceras partes del
indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate,
deberán consignar los licitadores previa-
mente y en efectivo, el diez por ciento del
tipo de remate, sin cuyo requisito no po-
drán licitar.

Tercero

Que el depositario del vehículo que se
subasta, es don José Rodríguez Maribona,
vecino de Madrid, Miguel Angel, nú-
mero seis.

Dado en Madrid y para su inserción en
el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a
veintisiete de febrero de mil novecientos
sesenta y cinco.—El Secretario (Firma-
do).—El Juez de primera instancia (Firma-
do).
(A.—38.524)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado-Juez
de instrucción número once, de esta ca-
pital.

Por el presente hago saber: Que en
la pieza separada de responsabilidad civil
del sumario ciento ochenta y nueve, de
mil novecientos cuarenta y ocho, seguido
por estafa, se tiene acordado sacar a pú-
blica subasta los bienes siguientes, pro-
piedad del procesado Luis Beruete San-
toyo:

Un recibimiento: Con perchero, mesa
estilo español, dos sillas, un farol, una
mesita redonda y dos sillas tapizadas.

Comedor: Una mesa redonda de cinco
cubiertos, cinco sillas, un sillón, dos apa-
radores y una lámpara de cristal de nue-
ve brazos.

Cuarto de estar: Una estantería de
chapa, camilla de madera, dos butacas,
una silla y una lámpara de cristal, co-
rriente.

Dormitorio: Una coqueta con espejo,
un armario y dos butacas.

Dormitorio: Un armario azul, una me-
sita cuadrada con dos cajones y un ta-
burete.

Dormitorio: Un armario ropero de ma-
dera de pino, una mesita y una silla baja.

Todos estos bienes fueron tasados en
la suma de cuatro mil trescientas ochenta
pesetas.

Se sacan a subasta por primera vez,
término de ocho días y precio de tasa-
ción, señalándose para el acto del remate
el día veinticuatro de marzo, a las doce
de la mañana, en la Sala audiencia de
este Juzgado; previniéndose a los licita-
dores:

Que para tomar parte en el remate de-
berán consignar previamente, en la mesa
del Juzgado, el diez por ciento del pre-
cio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no
cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de
mil novecientos sesenta y cinco.—El Se-
cretario (Firmado).—El Juez de primera
instancia (Firmado).
(C.—26.669)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION Y APERCIBIMIENTO

En el Juzgado de primera instancia nú-
mero doce, de Madrid, Secretaría de don
Luis de Gasque, se tramitan diligencias
preparatorias de ejecución, promovidas
por don Bernabé Alvarez San Frutos,
contra don José Bello López, en las que
se ha acordado citar por tercera vez a
don José Bello López, por medio de la
presente, para que comparezca ante este
Juzgado, sito en el piso segundo, de la
casa número uno, de la calle del General
Castaños, de esta capital, el día quince
de marzo próximo, a las once de su ma-
ñana, a fin de reconocer firma en el acep-
to de siete letras de cambio, libradas el
veintidós de julio de mil novecientos se-
senta y dos, por setecientas pesetas cada
una, apercibido que de no verificarlo, po-
drá ser declarado confeso.

Y para que mediante la inserción de la
presente en el BOLETIN OFICIAL de esta
provincia, sirva de citación y apercibi-
miento en forma a don José Bello López,
se expide en Madrid, a veintisiete de fe-
brero de mil novecientos sesenta y cinco.
El Secretario, Luis de Gasque.
(A.—38.538)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor
Juez de primera instancia del número tre-
ce, de los de esta capital, en providencia
de esta fecha, dictada en autos ejecutivos
seguidos a instancia de don Eugenio Pe-
ña Garrido, representado por el Procura-
dor señor Bravo Nieves, contra don Luis
Iriarte López, sobre pago de cantidad, se
anuncia por medio del presente que el día
1 de abril próximo y hora de las once y
media, tendrá lugar en la Sala audiencia
de este Juzgado, sito en la calle del Ge-
neral Castaños, número uno, la venta en
pública y primera subasta, de los dere-
chos de traspaso del local comercial
dedicado a compra-venta de motocicle-
tas y que lleva en arrendamiento el
demandado, en la finca número 24, de
la calle de Núñez de Balboa, de esta ca-
pital.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta
primera subasta, el de ciento treinta
mil pesetas, en que tales derechos han si-
do pericialmente tasados; que para to-
mar parte en la misma, deberán consig-
nar previamente en la mesa del Juzgado
o en el establecimiento destinado al efec-
to, los que lo intenten, una cantidad igual
o superior al diez por ciento del indicado
tipo; que no se admitirá postura que no
cubra las dos terceras partes del mismo;
que la aprobación del remate quedará en
suspense hasta que transcurra el término
concedido en la ley de Arrendamientos
Urbanos para que por la propiedad del

inmueble pueda ejercerse el derecho de
tanteo, y que el rematante estará obliga-
do a permanecer en el local durante el
término mínimo de un año, sin traspas-
arlo, y dedicarle durante ese tiempo, al
mismo negocio que ejerce el actual arren-
datario.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, con la antela-
ción de ocho días hábiles, por lo menos,
respecto de la fecha señalada para el re-
mate, expido el presente, que visa Su
Señoría en Madrid, a tres de marzo de
mil novecientos sesenta y cinco.—El Se-
cretario, P. I. (Firmado).—Visto bueno:
El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—38.530)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providen-
cia dictada con esta fecha por el señor
Juez de primera instancia número ca-
torce, de los de esta capital, en los au-
tos de juicio ejecutivo que se siguen a
nombre de «Financiera Industrial y Mer-
cantil, S. A. E.», contra don Francisco
Sánchez Torres, sobre reclamación de
cantidad, hoy ejecución de sentencia, se
sacan a la venta en pública subasta, por
tercera vez, término de ocho días, por lo
menos y sin sujeción a tipo, los bienes
muebles embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que ha-
brá de tener lugar en el local de dicho
Juzgado, sito en la calle del General Cas-
taños, número uno, se ha señalado el día
veintidós de marzo próximo a las once
horas, anunciándose por medio del pre-
sente y previniéndose: Que para tomar
parte en la subasta, deberán consignar
previamente los licitadores, por lo me-
nos, la cantidad de quinientas diecisiete
pesetas, con cincuenta céntimos, a que
asciende el diez por ciento del tipo que
sirvió de precio para la segunda; que las
posturas podrán hacerse a calidad de ce-
der el remate a un tercero, y que los au-
tos estarán de manifiesto en Secretaría,
para su examen por el licitador que le
interese.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, se expide el
presente en Madrid, a veintiséis de fe-
brero de mil novecientos sesenta y cinco.
El Secretario, Manuel Comellas.—El Ma-
gistrado-Juez de primera instancia (Firma-
do).
(A.—38.532)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilus-
trísimo señor Magistrado-Juez de prime-
ra instancia número diecisiete, de los de
Madrid, en providencia de este día dic-
tada en la pieza separada de prueba de la
parte actora, en los autos de mayor cuan-
tía que se siguen en este Juzgado a in-
stancia del Procurador don José Antonio
Vicente Arche Rodríguez, en nombre y
representación de la entidad «Hispano
Mexicana Films, S. A.», contra la com-
pañía Norteamericana «W. O. H. Produc-
ciones Inc.», declarada en rebeldía se cita
por segunda vez al Gerente o representa-
nte legal de la expresada Compañía Nor-
teamericana, para que el día trece del
próximo mes de marzo, a las once de la
mañana, comparezca ante la Sala au-
diencia de este Juzgado, sito en el se-
gundo piso de la casa número uno, de la
calle General Castaños, de esta capital,
a fin de prestar confesión judicial, aperc-
biéndole de que si ahora tampoco com-
parece, sin alegar justa causa que se lo im-
pida, podrá ser declarado confeso en la
sentencia que se dicte y le parará el de-
más perjuicio a que haya lugar con ar-
reglo a derecho.

Y para que se inserte en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia y sirva de cita-
ción en forma al expresado señor, ex-
pido el presente en Madrid, a veintisiete
de febrero de mil novecientos sesenta y
cinco.—El Secretario, Hilario Dago.
(A.—38.534)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cum-
pliendo lo mandado por este Juzgado de
primera instancia número dieciocho, de

esta capital, en autos ejecutivos promovidos por doña Ana Solana San Martín, en su propio nombre y como propietaria de la Editorial Escuela Española, Hijos de Ezequiel Solana», empresa individual, contra "Dicasterio de Orientación Católica y Educación", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicha deudora, consistentes en: Tres máquinas de escribir, marca "Atlántida", de carro grande, sin número a la vista, con su correspondiente mesa metálica, semi-nuevas; dos mesas grandes y dos pequeñas, metálicas, con cajones; un armario metálico, de oficina, de dos puertas, y 150 butacas de estudio, de tubo metálico, con asiento y respaldo tapizado, estilo almohadón gris.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 23 de marzo próximo, a las once de su mañana y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta, el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.535)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio voluntario de testamentaria del causante don Domingo de Arrese y Magra, que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, a solicitud del Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre y representación de doña Ana María García Monsalve, viuda de Arrese; don José Miguel, doña Ana María y doña María Teresa de Arrese García, por el presente se cita a los desconocidos y posibles acreedores en la herencia de dicho causante y a todas las personas que se crean, con derecho de la misma para la Junta de interesados, que tendrá lugar el día veintidós de marzo del actual año, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, para que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, previniendo a aquéllos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—38.527)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, accidentalmente encargado de éste de igual clase número veintitrés de la misma, por baja del titular.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, y con el número 20, de 1964, se tramitan autos sobre secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Marín Ramos para la exacción de un crédito hipotecario, en los que, por providencia del día de hoy, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, triple y simultáneamente en este Juzgado y en los de Carmona y Utrera, por término de quince días, precio de subasta estipulado en la escritura de préstamo, y bajo las demás condiciones que al final se indican,

la finca hipotecada objeto de dichos autos que a continuación se describe:

En Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra. Hacienda de olivar, nombrada de San Agustín del Hoyo y Pero Mingo el Bajo, inmediata a la Venta de este nombre, situada en los dichos términos municipales de Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra, comprendiendo una total superficie de 126 hectáreas 33 áreas y 58 centiáreas, con caserío, un molino y una huerta, a los sitios llamados Mata de Cuéllar, Cercado Chico, Pañoleta, Cercado Grande, Albejanillo, Besana del Caserón, Besada del Alarona, Besada de la Dehesa. Linda el conjunto: al Norte, con hacienda de Clavinque, de don Juan M. Adán; finca de don Eladio de Goizueta y finca Las Beatas, de don Vicente Martín; al Sur, con vereda de Carmona, digo, de Mairena; al Este, con finca Las Beatas, y finca San José, de los señores García Verde, y al Oeste, con casilla de Belén, vereda de Carmona y suerte de la Hacienda de San José, de los señores García Verde. La parte de finca enclavada en término de Mairena del Alcor, donde está enclavado el caserío; linda: al Norte, con Hacienda de Clavinque, de don Juan M. Adán, y finca de don Eladio Goizueta; al Sur, con vereda de Marchena; al Este, con el resto de la misma finca, enclavada en término municipal de Alcalá, separada por la divisoria del término, y al Oeste, con casilla de Belén, vereda de Carmona y Hacienda de San José, y tiene una superficie total de 96 hectáreas 37 áreas y 30 centiáreas. La parte de finca enclavada en término de Alcalá linda: al Norte, con finca Las Beatas, de don Vicente Martín; al Sur, con vereda de Mairena; al Este, con Hacienda de San José, de los señores García Verde, y al Oeste, con la parte de finca enclavada en término de Mairena, separada por la divisoria del término, y mide 29 hectáreas 96 áreas y 28 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra en los tomos 536 y 537 del archivo, libros 115 de Mairena del Alcor y 199 de esta ciudad, folios 96 y 157 vueltos, fincas números 4.414 y 7.506, inscripción segunda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo, o sea tres millones de pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

Cuarta

En la subasta, que se celebrará triple y simultáneamente en este Juzgado y los de Utrera y Carmona, si se hicieron dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Quinta

La consignación del total precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Los títulos, supuidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Séptima

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Octava

Dicha subasta, bajo las condiciones anteriores, se celebrará triple y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la de los de Carmona y Utrera, el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.521)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por "Compañía Hispano Americana de Publicidad, S. A.", contra don Ramón Samaniego Lobón, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Veintiunava parte indivisa, no inscrita, de un solar con fachada a la calle de Bravo Murillo, núm. 243.

Para el remate de tales bienes, se ha señalado el día cinco de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento sesenta y seis mil trescientas cuarenta y ocho pesetas, noventa centimos, en que ha sido tasada la mencionada participación de finca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros y que después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima

Que de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento hipotecario, el rematante deberá verificar la inscripción omitida en el Registro de la Propiedad del título de compra por el ejecutado, después del otorgamiento del de venta, en el plazo que se señalará.

Octava

Que la finca en cuestión, se halla afectada a expediente de expropiación incoado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, por ser ineficaz el solar sobre el que recae la participación embargada, que ha quedado sometido, por tanto, a reparcelación obligatoria.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Daniel Ferrer Martín.

(A.—38.533)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal número ocho, de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos bajo el número 147/64, a instancia de la Sociedad Anónima "Félix Gómez, S. A.", contra don Eloy José Bachiller Alegre, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de cinco mil cien pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una nevera para hielo, marca "Narval".

Una máquina de coser, marca "Sigma", número 64-20,056.

Seis sillas de madera, corrientes.

Una mesa de madera, de forma cuadrada.

Un aparato de radio, marca "Blaxe-Radio", con caja de madera, cuatro mandos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, se ha señalado el día veintidós del actual y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos; encontrándose los bienes embargados depositados en poder de doña Carmen Olmos Fernández, esposa del demandado señor Bachiller Alegre, en colonia de San Cristóbal de los Angeles, bloque 311, portal C. Villaverde-Madrid.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—38.531)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

DELEGACION DE MADRID

Se ha presentado en esta Delegación, el día 20 del presente mes, un escrito firmado por don José A. Rojo Paredes, y en el que reclama el premio correspondiente al boleto de seis columnas, número 6.569.388, de la jornada 22.ª de la temporada 1964-65, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Delegado del Patronato (Firmado).

(G. C.—1.069) (O.—59.563)

AVISO

Don José Garcel Heredias, propietario del establecimiento de ultramarinos y bar, sito en la calle de Corrales Baraja, calle 32, número 31, cede el mismo en traspaso a don Antonio Serrano Moreno.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo, con arreglo a la Ley.—Antonio Serrano.

(A.—38.557)

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36